



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO - COMPRA POR EXCEPCIÓN 461306 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CALLE EUSTAQUIO GARCIA -BARRIO SAN FRANCISCO.**

**INTRODUCCION;**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 17 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **461306 - Construcción de Puente de Hº Aº Calle Eustaquio Garcia -Barrio San Francisco** de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC No: **458439**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 1672 (Gs. 538.000.000, 521-30-11).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 10-02-2025
- d) Sistema de Adjudicación: por total.
- e) Capacidad Financiera: si aplica.

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14/02/2025 a las 09:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 537.980.000,00
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 535.880.000,00

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:** ninguna



## ANÁLISIS DE LA OFERTA

### CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE

#### Requisitos de calificación legal

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:



1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**La firma cumple con requisitos de capacidad legal.**



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7241898



7241898

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1523819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

La firma cumple con requisitos de capacidad legal

#### CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

#### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En vista a que la firma presenta certificado de origen nacional se detalla evaluación:



PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA ÑEMU  
MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195186	547	1005332	VerCertificado	Autorizado,	12/02/2025 20:43:30	15131521 ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 537.980.000,00	NO PRESENTA	APLICA	2
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 535.880.000,00	PRESENTA	NO APLICA	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.



OFERENTE		PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 535.880.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE		PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 535.880.000

**Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas**

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Construcción de Puente de Hº Aº Calle Eustaquio Garcia -Barrio San Francisco									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				Rolando Porfirio Amarilla			precio referencial		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +/-
1	DEMOLICION DE PUENTE EN MAL ESTADO	UN	1,00	14.000.000	14.000.000	procedencia: Nacional	15.000.000	15.000.000	-6,666666667
2	OBRADOR	UN	1,00	10.000.000	10.000.000	procedencia: Nacional	10.000.000	10.000.000	0
3	BALLADO DE PROTECCION	UN	1,00	11.000.000	11.000.000	procedencia: Nacional	11.000.000	11.000.000	0
4	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO	UN	1,00	22.000.000	22.000.000	procedencia: Nacional	22.000.000	22.000.000	0
5	MARCACION Y REPLANTEO	M2	60,00	20.000	1.200.000	procedencia: Nacional	20.000	1.200.000	0
6	PILOTES 0,40 diametro	ML	90,00	450.000	40.500.000	procedencia: Nacional	450.000	40.500.000	0
7	CABEZAL DE HºAº	M3	10,00	3.950.000	39.500.000	procedencia: Nacional	3.950.000	39.500.000	0
8	PANTALLA DE HºAº	M3	46,00	3.950.000	181.700.000	procedencia: Nacional	3.950.000	181.700.000	0
9	VIGAS TRASVERSALES	M3	3,00	3.950.000	11.850.000	procedencia: Nacional	3.950.000	11.850.000	0
10	VIGAS LONGITUDINALES	M3	8,00	3.950.000	31.600.000	procedencia: Nacional	3.950.000	31.600.000	0
11	LOSA DE HºAº esp 20 cm	M3	9,00	3.950.000	35.550.000	procedencia: Nacional	3.950.000	35.550.000	0
12	PISO DE HºAº	M2	42,00	240.000	10.080.000	procedencia: Nacional	240.000	10.080.000	0
13	RELLENO Y COMPACTACION	M3	120,00	150.000	18.000.000	procedencia: Nacional	150.000	18.000.000	0
14	CARTEL DE OBRA	UN	1,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: Nacional	2.500.000	2.500.000	0
15	BARANDA DE HºAº	ML	14,00	450.000	6.300.000	procedencia: Nacional	450.000	6.300.000	0
16	GAVIONES	M3	100,00	990.000	99.000.000	procedencia: Nacional	1.000.000	100.000.000	-1
17	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN	1,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional	1.200.000	1.200.000	8
Total por Grupo:					535.880.000		Total por Grupo:	537.980.000	



La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se prosigue la evaluación.*

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema cumple/no cumple.**

**Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

Requisitos Mínimos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022,2023</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li><li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</li></ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente en caso de que no alcance su ratio de liquides.	cumple
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023	cumple

**Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC**



### Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	<b>ROLANDO PORFIRIO AMARILLA</b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 %  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

### Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	<b>ROLANDO PORFIRIO AMARILLA</b>
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 40% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: construcción de puentes en general	CUMPLE

### ***Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:***

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

***Observación:*** el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

### ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:***

<b><i>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</i></b>	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b><i>Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC y Referencias PRESENTA CUMPLE</i></b>

***Observación:*** el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC



**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS**

<i>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora Herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</i>	
<i>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</i>	<i>Presenta CUMPLE</i>
<i>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</i>	<i>Presenta CUMPLE</i>
<i>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</i>	<i>Presenta CUMPLE</i>
<i>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</i>	<i>N/A</i>

**Observación:** el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa de **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

**En conclusión:** La oferta de la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**RECOMIENDA:**

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO ID N° 461306 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CALLE EUSTAQUIO GARCÍA -BARRIO SAN FRANCISCO a la firma **SAN EXPEDITO** del señor ROLANDO PORFIRIO AMARILLA**



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**

SERVIAN con RUC: 1523819-9, por un monto total de Gs. 535.880.000 (GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Construcción de Puente de Hº Aº Calle Eustaquio Garcia -Barrio San Francisco						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				Rolando Porfirio Amarilla		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	DEMOLICION DE PUENTE EN MAL ESTADO	UN	1,00	14.000.000	14.000.000	procedencia: Nacional
2	OBRADOR	UN	1,00	10.000.000	10.000.000	procedencia: Nacional
3	BALLADO DE PROTECCION	UN	1,00	11.000.000	11.000.000	procedencia: Nacional
4	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO	UN	1,00	22.000.000	22.000.000	procedencia: Nacional
5	MARCACION Y REPLANTEO	M2	60,00	20.000	1.200.000	procedencia: Nacional
6	PILOTES 0,40 diametro	ML	90,00	450.000	40.500.000	procedencia: Nacional
7	CABEZAL DE HºAº	M3	10,00	3.950.000	39.500.000	procedencia: Nacional
8	PANTALLA DE HºAº	M3	46,00	3.950.000	181.700.000	procedencia: Nacional
9	VIGAS TRASVERSALES	M3	3,00	3.950.000	11.850.000	procedencia: Nacional
10	VIGAS LONGITUDINALES	M3	8,00	3.950.000	31.600.000	procedencia: Nacional
11	LOSA DE HºAº esp 20 cm	M3	9,00	3.950.000	35.550.000	procedencia: Nacional
12	PISO DE HºAº	M2	42,00	240.000	10.080.000	procedencia: Nacional
13	RELLENO Y COMPACTACION	M3	120,00	150.000	18.000.000	procedencia: Nacional
14	CARTEL DE OBRA	UN	1,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: Nacional
15	BARANDA DE HºAº	ML	14,00	450.000	6.300.000	procedencia: Nacional
16	GAVIONES	M3	100,00	990.000	99.000.000	procedencia: Nacional
17	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN	1,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					535.880.000	


2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurrede Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio